

ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Vista la memoria de la Sra. Gerente Dña. M.^a José Mateos Ortigosa de fecha 1 de diciembre de 2021, motivando el Convenio de "Concertación Local 2020-2021" entre la Diputación Provincial de Granada y el Consorcio Vega-Sierra Elvira para el año 2021 para la realización de un programa de turismo dentro del epígrafe 331, "Apoyo a la información turística local".

Vistos los informes de Procedimiento e Intervención de fecha 2 de diciembre de 2021, especificando los procedimientos a seguir para llevar a cabo la mencionada modificación.

Visto el expediente de modificación de crédito nº 20/2021, Apoyo a la Información Turística Local, mediante generación de crédito por aportaciones firmes por importe aceptado de **4.000,00 €** (CUATRO MIL EUROS), del Presupuesto para el ejercicio 2021 y en relación al mismo se informa lo siguiente

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivado por el Convenio de "Concertación Local 2020-2021" entre la Diputación Provincial de Granada y el Consorcio Vega-Sierra Elvira para el año 2021 para la realización de un programa de turismo dentro del epígrafe 331, "Apoyo a la información turística local".

Que la legislación aplicable, conforme a la financiación del 50 % de la Diputación de Granada y el 50 % del Consorcio Vega Sierra Elvira, se determina se la siguiente manera;

Artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Diputación de Granada, por el importe de DOS MIL EUROS (**2.000,00 €**).

Artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, por importe DOS MIL EUROS (**2.000,00 €**).

HE RESUELTO

Primero. - Generar crédito en el Presupuesto 2021 para el expediente 20/2021 Apoyo a la Información Turística Local, por importe total de **4.000,00 €** (CUATRO MIL EUROS), de la forma que se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46103	Transferencias Diputación	2.000,00 €
87000	Remanente Tesorería	2.000,00 €
TOTAL		4.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24172-22706	Estudios y Trabajos Técnicos Programa Apoyo a la información turística local	4.000,00 €
TOTAL		4.000,00 €

Segundo. - El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero. - Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio de la presente Resolución.

En Atarfe a 31 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR